



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 283 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 22 MAR 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° XIII de Consejo Universitario, de fecha 22 de marzo de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Oficio N° 0133-2024-UNTRM-VRAC/DBU, de fecha 11 de marzo de 2024, el Director de la Dirección de Bienestar Universitario, remite el Protocolo de Acompañamiento de Tutoría para Estudiantes de Pregrado de la UNTRM, de acuerdo a los indicadores de ICACIT y SINEACE

Que mediante Informe N° 052-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 16 de marzo de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, en virtud al principio de licitud y segregación de funciones, concluye lo siguiente: 1. Que, de la revisión del proyecto presentado por la Dirección de Bienestar Universitario en condición de área usuaria, se identifica que fue formulado en el marco de las funciones asignadas en el ROF de la UNTRM y acorde a lo establecido en la Directiva N° 030-2023-UNTRM/CU; de modo que contando previamente con el V°B° del área usuaria, es factible la aprobación del proyecto denominado: "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que con Oficio N° 0549-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 15 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al documento antes descrito, informa a la Oficina de Asesoría Jurídica, que el Jefe de la Unidad de Modernización, previa revisión ha emitido el Informe N° 052-2024-UNTRM-R-OPP/UM, el mismo que indica que es factible la aprobación del proyecto denominado: "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; el mismo que se remite para pronunciamiento legal que amerite y posteriormente mediante su despacho sea derivado a la Dirección General de Administración para los trámites consiguientes para su aprobación;

Que, mediante Informe Legal N° 0123-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 19 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye, que resulta procedente la aprobación del "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; al encontrarse conforme a la Directiva N° 030-2023-UNTRM/CU;

Que en ese sentido mediante Oficio N° 1258-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 21 de marzo de 2024, la Directora General de Administración, en atención a los documentos antes aludidos, remite el proyecto de "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas"; y al encontrarse acorde al marco normativo y con la opinión favorable de las áreas competentes, recomienda hacer de conocimiento del Consejo Universitario, para su aprobación mediante acto resolutivo;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 283 -2024-UNTRM/CU

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 22 de marzo de 2024, aprobó el proyecto de "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de V Títulos, III Capítulos, 25 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 09 Anexos, en 22 folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R, y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "Protocolo de acompañamiento de tutoría para estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas", que consta de V Títulos, III Capítulos, 25 Artículos, 03 Disposiciones Complementarias y 09 Anexos, y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 22 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLM/R.
RAS/SG
Cmm



PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

PROTOCOLO N° 01 -2024-UNTRM/DBU

ROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	PUESTO O CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Dirección de Bienestar de Universitario	Director	 Firmado digitalmente por: AMARO CACERES WILFREDO FIR 41983973 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 13/03/2024 15:31:44-0500
REVISADO POR:	Unidad de Modernización	Jefe	 Firmado digitalmente por: GROSSO VÁSQUEZ CARLOS FRANCISCO FIR 74632065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 14/03/2024 09:51:24-0500
	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Jefa	 Firmado digitalmente por: REYNA TUESTA JESUS ERMILA FIR 33429929 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 15/03/2024 00:35:48-0500
	Oficina de Asesoría Jurídica	Jefa	 Firmado digitalmente por: BURGAMUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21/03/2024 10:16:05-0500
	Dirección General de Administración	Directora	 Firmado digitalmente por: ZAMORA VEGA MILAGRITOS DEL CARMEN FIR 18093984 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22/03/2024 09:02:55-0500



UNTRM

PROTOCOLO N° 01 -2024-UNTRM/DBU

PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RESOLUCIÓN

DE APROBACIÓN: Resolución de Consejo Universitario N°283-2024-UNTRM/CU

Aprobado por:

Consejo Universitario

N° Páginas:

22

Fecha de aprobación:

22 de marzo de 2024

ÍNDICE

TÍTULO I.....	4
Del Protocolo	4
TÍTULO II	6
La Tutoría.....	6
TÍTULO III.....	7
Disposiciones Generales.....	7
TÍTULO IV.....	9
Disposiciones Específicas	9
TÍTULO V.....	12
Disposiciones Complementarias	12
ANEXOS.....	12



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:03:39-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:16:36-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:53:52-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:36:37-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:33:33-0500

PROTOCOLO N° 01 -2024-UNTRM/DBU
PROTOCOLO DE ACOMPAÑAMIENTO DE TUTORÍA PARA ESTUDIANTES DE
PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS

Presentación

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNTRM), tiene la responsabilidad de asegurar una educación de alta calidad para sus estudiantes. En este contexto, se compromete a garantizar el derecho a recibir una orientación tutorial eficiente. Para lograrlo, la institución implementa políticas transversales que facilitan la interacción entre tutores y tutorados, promoviendo un ambiente basado en respeto, calidad y equidad.



El presente protocolo tiene como objetivo establecer pautas y directrices claras para el proceso de tutoría dentro de nuestra universidad, todo ello dentro de un marco estructurado que garantice la efectividad y la equidad en el proceso de tutoría, con la finalidad de promover el éxito académico y personal de los estudiantes.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGAMILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:04:08-0500

El presente protocolo ha sido desarrollado considerando las responsabilidades de las autoridades, el cuerpo docente y los estudiantes, así como también atendiendo a los requisitos normativos, las mejores prácticas educativas y las necesidades particulares de nuestra comunidad universitaria. Este enfoque integral garantiza la pertinencia y eficacia del protocolo, alineándose con los estándares más altos de calidad y promoviendo un entorno educativo sólido y equitativo para todos los involucrados.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:16:53-0500

TÍTULO I Del Protocolo

Capítulo I

Justificación, Objetivo, Alcance, Base Legal y Responsables



Artículo 1.-

Justificación

El presente protocolo de intervención tutorial en universitarios radica en la necesidad de ofrecer un respaldo personalizado para abordar desafíos académicos, facilitar la adaptación al entorno universitario, fortalecer habilidades de estudio, brindar orientación en la planificación de carreras, y proporcionar apoyo emocional.

Artículo 2.-

Objetivo

El objetivo principal es brindar pautas y herramientas, que permitan la operatividad del acompañamiento y tutoría universitaria en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los cuales proporcionan una calidad académica en el proceso de formación profesional de los estudiantes. A su vez, cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- a) Capacitar y actualizar de manera permanente a los tutores, de cada facultad de nuestra casa superior de estudios.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:57:08-0500

Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:37:03-0500



- b) Incrementar las competencias, habilidades y capacidades profesionales para acceder al mundo laboral con éxito.

Artículo 3.- Alcance

El presente protocolo es de aplicación para el Vicerrectorado Académico, Facultades, Escuelas Profesionales, Departamentos Académicos, docentes tutores y tutorados de la UNTRM.

Artículo 4.- Base Legal

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 30220. Ley Universitaria.
- Ley N° 28740 SINEACE, Ley del Sistema Nacional Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- Ley N° 30947, Ley de Salud Mental.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural.
- Resolución de 0055 – 2021 – SUNEDU que aprueba las "Consideraciones para la valoración de los medios de verificación establecidos en la matriz de condiciones básicas de calidad, componentes, indicadores y medios de verificación, por tipo de universidad"
- Resolución de Consejo Directivo N°043-2020-SUNEDU/CD que aprueba "Reglamento del procedimiento de licenciamiento para universidades nuevas".
- Resolución de Consejo Directivo N°091-2021-SUNEDU-CD, que aprueba el Modelo de Renovación de Licencia Institucional.
- Criterios de Acreditación Para Programas de Pregrado - Instituto de Calidad y Acreditación de Programas de Computación, Ingeniería y Tecnología – ICACIT.
- Guía para la Autoevaluación de Programas de Educación Superior 2018 - Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior.
- Estatuto N°001-2023-UNTRM/AU de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Reglamento de Organización y Funciones N° 022-2023-UNTRM/R.
- Resolución de Consejo Universitario N° 947-2023-UNTRM/CU, que aprueba la Directiva para la elaboración, propuesta, aprobación, modificación y derogación de documentos de gestión administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

Artículo 5.- Responsables

El sistema de tutoría tiene los siguientes responsables:

- Vicerrectorado Académico de la UNTRM.
- Dirección de Bienestar Universitario.
- Dirección de Gestión Docente, Curricular y Educación Virtual.
- Coordinador del sistema de tutoría de las facultades.
- Responsable del sistema de tutoría de las escuelas profesionales.
- Docentes Tutores.
- Tutorandos.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:04:37-0500



Firmado digitalmente por:
BURGA MUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44051035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:17:11-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:57:24-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:37:29-0500



TÍTULO II La Tutoría

Capítulo I Enfoques y Principios

Artículo 6.- Enfoques según Naturaleza

- a) **Tutoría Académico:** La tutoría académica busca mejorar las habilidades de los estudiantes en el aprendizaje y prepararlos para su futuro profesional a través de orientación personalizada y técnicas de estudio. Puede ser en grupos o individuales y también incluir consejos sobre el programa de estudios y desarrollo profesional. En resumen, ayuda a los estudiantes a crecer académicamente y profesionalmente.
- b) **Tutoría Personal y Emocional:** La tutoría personal-emocional busca fortalecer la identidad y autonomía de los estudiantes para que puedan interactuar de manera efectiva en su entorno social y cultural, fomentando su desarrollo personal y social.
- c) **Tutoría Vocacional y Profesional:** La tutoría vocacional y profesional se enfoca en el fortalecimiento de la vocación profesional y la preparación para ingresar al campo laboral. Su objetivo principal es reforzar las habilidades y capacidades necesarias para lograr una transición exitosa hacia la vida profesional y laboral.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:05:05-0500

Artículo 7.- Enfoques según Alcance

- a) **Tutoría Individual:** Es un servicio obligatorio para estudiantes con riesgo académico y deserción, brindado por un tutor de manera personalizada.
- b) **Tutoría Grupal:** Ofrecida por un docente tutor a dos o más estudiantes, puede involucrar la colaboración de estudiantes sobresalientes de los últimos semestres o egresados seleccionados por la Escuela. Esto permite abordar temas comunes y compartir experiencias.



Artículo 8.- Enfoques según Modalidad

- c) **Modalidad Presencial:** Esta modalidad implica que el tutor y el tutorado llevan a cabo el proceso de tutoría de manera directa y en persona, en las instalaciones de la universidad y siguiendo un horario establecido.
- d) **Modalidad Virtual:** Esta modalidad implica que el tutor y el tutorado realizan el proceso de tutoría utilizando herramientas tecnológicas de comunicación y siguiendo un horario programado.

Artículo 9.- Principios

La tutoría en el ámbito universitario se regirá bajo los siguientes principios éticos:

- a) **Confidencialidad:** Es importante mantener la confidencialidad en la relación entre el tutor y el tutorado, evitando compartir cualquier información surgida durante el proceso con personas ajenas.
- b) **Respeto:** Reconocer el derecho de ambos, tutor y tutorado, a ser tratados con dignidad
- c) **Probidad:** Actuar con integridad, honestidad y ética, evitando conflictos de interés y tomando decisiones justas y responsables en beneficio del estudiante.



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:57:39-0500

- d) **Eficiencia:** Lograr los objetivos educativos de manera efectiva, utilizando recursos y métodos de enseñanza de forma óptima para maximizar el aprendizaje en el menor tiempo posible.
- e) **Idoneidad:** El tutor tiene las habilidades y conocimientos adecuados para proporcionar una enseñanza efectiva y adaptada a las necesidades individuales del estudiante.
- f) **Veracidad:** Ser honesto y transparente al guiar al estudiante, ofreciendo retroalimentación sincera y precisa para ayudarlo a alcanzar sus metas educativas.
- g) **Justicia y Equidad:** Brindar a todos los estudiantes las mismas oportunidades y apoyo, adaptando la ayuda según las necesidades individuales para asegurar que todos tengan la misma posibilidad de éxito educativo.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGAMILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:05:34-0500

TÍTULO III Disposiciones Generales

Capítulo I Funciones, Deberes, Derechos del Tutor y Tutorados

Artículo 10.- Funciones del Docente Tutor

10.1. Para el Desarrollo Académico

- a) Favorecer la participación responsable y motivada de los estudiantes de la UNTRM.
- b) Realizar el seguimiento acerca del rendimiento del estudiante del programa de estudios de la UNTRM.
- c) Colaborar en la mejora de los procesos de enseñanza – aprendizaje.
- d) Orientar en la elección de cursos de libre disponibilidad del plan de estudios, de acuerdo a los intereses del tutorando.
- e) Estimular el rendimiento y la participación de todos los estudiantes de la UNTRM en actividades relacionadas con su formación académica y profesional.
- f) Orientar en la metodología de estudio y en las técnicas de trabajo intelectual.
- g) Estimular la motivación para el estudio.

10.2. Para el Desarrollo Personal y Emocional

- a) Fortalecer el conocimiento de sí mismo.
- b) Mejorar la autoestima del estudiante.
- c) Desarrollar habilidades sociales.
- d) Fortalecer las competencias genéricas del modelo educativo de la UNTRM
- e) Afrontar la resolución de conflictos y toma de decisiones.
- f) Derivar al estudiante de la UNTRM a Bienestar Universitario.

10.3. Para el Desarrollo Vocacional y Profesional

- a) Orientar en el tránsito académico a los estudiantes.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:17:49-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:57:56-0500

Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:38:40-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:34:50-0500

- b) Otorgar información precisa del campo laboral, acorde al programa de estudios.
- c) Explicar los retos actuales de su profesión.

Artículo 11.- Deberes de los Tutores

- a) Proporcionar orientación: Ofrecer dirección y orientación apropiada a los tutorados en relación con el área específica de tutoría.
- b) Adaptarse a las necesidades: Ajustar sus métodos de enseñanza o asesoramiento para adaptarse a las necesidades individuales de cada tutorando.
- c) Ser accesible: Estar disponible para brindar apoyo y asesoramiento en el momento adecuado y según lo acordado.
- d) Establecer expectativas claras: Comunicar claramente los objetivos, metas y expectativas del proceso de tutoría.
- e) Proporcionar retroalimentación constructiva: Ofrecer retroalimentación regular y constructiva sobre el desempeño y progreso de los tutorados.

Artículo 12.- Derechos de los Tutores



- a) Respeto y cooperación: Ser tratado con respeto y consideración por parte de los tutorados, y recibir su cooperación para lograr los objetivos de aprendizaje.
- b) Ambiente propicio para la tutoría: Tener un ambiente de trabajo propicio que facilite la tutoría efectiva, el intercambio de conocimientos y experiencias profesionales.
- c) Apoyo institucional: Contar con el respaldo y apoyo de la universidad o del contexto en el que se lleva a cabo la tutoría.
- d) Tiempo y recursos adecuados: Programar las sesiones de tutoría, incluyendo los recursos necesarios para preparar y llevar a cabo sesiones de tutoría efectivas.
- e) Confianza: Esperar que la información proporcionada por los tutorados sea precisa y honesta para poder brindar la mejor ayuda posible.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:06:02-0500



Artículo 13.- Deberes de los Tutorados

- a) Responsabilidad por el aprendizaje: Esforzarse por aprender y mejorar en el área o disciplina que se está ejerciendo la tutoría.
- b) Participación activa: Mantener un compromiso activo con el proceso de tutoría, asistiendo a las sesiones programadas y participando activamente en ellas.
- c) Honestidad y sinceridad: Ser honesto sobre sus necesidades y dificultades, buscando ayuda cuando sea necesario.
- d) Seguir las pautas y consejos: Considerar y aplicar los consejos y orientaciones proporcionados por el tutor para mejorar el aprendizaje.
- e) Comunicación: Mantener una comunicación abierta y constructiva con el tutor para expresar dudas, inquietudes o necesidades.

Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:18:06-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:58:21-0500

Artículo 14.- Derechos de los Tutorados

- a) Acceso al acompañamiento y tutoría: Tener acceso al acompañamiento y tutoría adecuada y oportuna según sus necesidades.
- b) Respeto y trato justo: Ser tratado con respeto, consideración y equidad por parte del tutor.
- c) Confidencialidad: Esperar que la información personal compartida durante la tutoría sea tratada de manera confidencial, salvo en casos en los que sea necesario informar sobre situaciones de riesgo o emergencia.



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:35:04-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:39:03-0500

- d) Asistencia y apoyo: Recibir apoyo y orientación para superar dificultades académicas o personales dentro de los límites de la tutoría.
- e) Feedback constructivo: Recibir retroalimentación constructiva sobre su desempeño y progreso en el proceso de tutoría.

TÍTULO IV Disposiciones Específicas

Capítulo I Procedimiento, Formatos de Intervención, Temas

Artículo 15.- Procedimientos para el acompañamiento y tutoría



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:08:29-0500

- a) Se realiza una entrevista inicial para conocer la problemática académica del tutorado/a.
- b) Las atenciones tutoriales se realizan a través de los formatos establecidos en el protocolo de tutoría.
- c) Las tutorías tienen un periodo de duración de 45 minutos ya sea de manera individual o grupal.
- d) El Docente tutor informa periódicamente sobre el horario y la asistencia de los tutorados a la oficina encargada de las tutorías académicas.

Artículo 16.- Formatos para la Intervención



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:18:22-0500

- a) Entrevista Inicial Tutorial.
- b) Asistencia a la Tutoría.
- c) Seguimiento de Tutoría.
- d) Ficha de derivación a los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario.

Artículo 17.- Intervención de las Facultades donde se realiza la Tutoría

Las facultades tienen un papel esencial al establecer políticas, asignar recursos, formar a los tutores, supervisar los programas y respaldar la tutoría como un componente fundamental de la experiencia educativa dentro de la universidad.

- a) **Elaboración de plan de trabajo para la implementación del acompañamiento y tutoría:** El coordinador de tutoría desarrollará el plan de trabajo para el proceso tutorial el cual tendrá una resolución de aprobación de plan de trabajo, asignación de docentes, recursos y cronograma.
- b) **Asignación de recursos:** Las facultades pueden asignar recursos financieros, humanos y materiales para respaldar los programas de tutoría. Esto podría incluir desarrollo de materiales de apoyo, la organización de espacios para sesiones de tutoría, entre otros aspectos.
- c) **Solicitar la formación y capacitación de tutores:** Las facultades tienen la posibilidad de pedir al Vicerrectorado Académico que se encargue de la formación y capacitación de los tutores, ya que cada facultad tiene la responsabilidad de ofrecer programas de formación para ellos. Estos programas pueden abarcar desde técnicas de enseñanza y habilidades de comunicación, hasta estrategias para una tutoría efectiva y el entendimiento de las políticas institucionales que rigen la tutoría.
- d) **Supervisión y evaluación:** Las facultades pueden supervisar y evaluar la efectividad de la implementación del programa de acompañamiento y tutoría, de



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:58:36-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:35:25-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:39:35-0500

igual manera utilizar la encuesta de satisfacción del acompañamiento y tutoría, asegurándose de que se cumplan los objetivos establecidos y de que se mantenga la calidad de la tutoría proporcionada a los estudiantes.

- e) **Apoyo institucional:** Pueden respaldar y promover activamente la tutoría como parte integral del proceso educativo de la universidad, reconociendo su importancia en el éxito académico y personal de los estudiantes.

Artículo 18.- Temas a Trabajar en Tutoría

18.1. Desarrollo Personal y Emocional

- Autoconcepto e identidad personal.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Autoestima.
- Adaptación al ámbito universitario.
- Normas de convivencia.
- Resolución de conflictos.
- Educación sexual.
- Estilos de vida saludable física y psicológica.
- Manejo de estrés.
- Liderazgo y trabajo en equipo.
- Otros.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:06:56-0500

18.2. Desarrollo Académico

- Hábitos de estudio.
- Técnicas de estudio.
- Perfil del egresado.
- Habilidades docentes.
- Rendimiento académico.
- Estrategias de aprendizaje.
- Plan de estudios del programa.
- Otros.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:18:40-0500

18.3. Vocacional y Profesional

- Ofertas Laborales.
- Programas de Intercambios Estudiantiles al Extranjero.
- Otros.

Capítulo II

De la Detección, Derivación y Seguimiento a los Tutorados



Artículo 19.- De la Detección

- a) Reporte de estudiantes con riesgo académico y deserción, brindado por la Dirección de Admisión y Registros Académicos, de la UNTRM.
- b) A solicitud del estudiante.
- c) A solicitud del docente responsable de asignatura y/o docente de aula.

Artículo 20.- De los Casos a ser Tutorados

- a) **Académicos:** Rendimiento académico deficiente, dificultades en la comprensión del contenido del curso, desafíos en la adaptación al entorno en el aula y conflictos en las relaciones interpersonales.



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:35:40-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:40:03-0500

- b) **Psicológico:** Incertidumbre en la elección de carrera, trastornos emocionales, conflictos familiares o personales, falta de entusiasmo para el aprendizaje, dificultades para mantener la atención y la concentración, carencia de hábitos de estudio efectivos, experiencias de acoso, ya sea presencial o virtual, situaciones de hostigamiento o acoso sexual, violencia en el ámbito familiar y asesoramiento en la selección de carrera.
- c) **Social:** Limitaciones financieras, condiciones de discapacidad, búsqueda de empleo, desafíos en la convivencia y la interacción social, y la decisión de abandonar los estudios.
- d) **Salud:** Enfermedades crónicas, toma de medicamentos psiquiátricos, control de la presión arterial, toma de glucosa.

Artículo 21.- De la Derivación

La derivación se realizará a las siguientes instancias:

- a) A las Escuelas Profesionales a las cuales pertenezcan los estudiantes, para la realización de reforzamiento, nivelación u otros motivos académicos.
- b) Al Servicio de Psicopedagogía los casos de consejería vocacional, falta de motivación para el estudio, dificultades en la atención y concentración, déficit de hábitos de estudio, estudiantes con riesgo académico.
- c) Al Servicio de Psicología los casos de problemas emocionales, familiares, personales, casos de hostigamiento sexual, violencia familiar, entre otros problemas psicosociales.
- d) Al Servicio de Asistencia Social los casos de problemas económicos, sociales, familiares, violencia familiar, abandono de estudios, vivienda universitaria.
- e) Al Servicio de Salud en caso de una emergencia médica, el tutor debe asegurarse de que el estudiante reciba atención médica inmediata.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:07:21-0500



Artículo 22.- Del Seguimiento

- a) Los tutores de cada ciclo son los encargados de la realización del seguimiento de sus estudiantes tutorados.
- b) La Dirección de Bienestar Universitario, mediante la unidad de servicios asistenciales, realizará el seguimiento a los casos de atención especializada que hayan sido derivados a los diferentes servicios.

Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:18:56-0500

Capítulo III

Reconocimiento y Sanciones a los Tutores



Artículo 23.- Reconocimiento a los Tutores

- a) **Reconocimiento:** La facultad puede otorgar reconocimientos formales, como premios o menciones honoríficas, a los docentes tutores destacados por su dedicación y excelencia en la tutoría.
- b) **Desarrollo profesional:** El Vicerrectorado Académico ofrecerá oportunidades de desarrollo profesional, como talleres, cursos o programas específicos para mejorar las habilidades de tutoría, podría ser un reconocimiento valioso para los docentes.
- c) **Menciones en publicaciones o informes institucionales:** La universidad podría reconocer a los docentes tutores destacados incluyendo sus logros en informes institucionales, boletines, sitios web o publicaciones académicas.

Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:40:42-0500

Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:36:01-0500

- d) **Feedback y evaluación positiva:** Recibir retroalimentación positiva por parte de los estudiantes o colegas sobre su labor como tutor puede ser un reconocimiento significativo para los docentes.
- e) **Participación en comités o liderazgo:** Invitar a los docentes tutores a participar en comités relacionados con la tutoría, liderar programas de tutoría o ser mentores de otros tutores puede ser considerado un reconocimiento a su experiencia y habilidades.

Artículo 24.- Sanciones a los Tutores

- a) **Amonestación escrita:** Es la facultad quien tiene la responsabilidad de emitir una amonestación escrita. Esta constituye una advertencia oficial que queda registrada en el archivo del tutor.
- b) **Reasignación de responsabilidades:** La facultad podría reasignar las responsabilidades de tutoría del docente a otro miembro del cuerpo académico si se considera que no está cumpliendo adecuadamente con sus deberes.

Artículo 25.- Supervisión del Proceso de Tutoría

La Dirección de Bienestar Universitario brindará orientaciones a la implementación del acompañamiento y tutoría a nivel institucional a los docentes y estudiantes de las facultades de la UNTRM.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:07:47-0500

TÍTULO V

Disposiciones Complementarias

Primera.

Las Facultades de la UNTRM, añadirán dentro de sus planes de capacitación programas para la formación de docentes tutores.



Segunda.

Las Facultades colaborarán estrechamente con la Unidad de los Servicios Asistenciales de la Dirección de Bienestar Universitario para implementar la tutoría.

Tercera.

El presente protocolo entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación mediante Resolución de Consejo Universitario.

ANEXOS

- Anexo N° 1: Glosario
- Anexo N° 2: Flujograma del Desarrollo de la Tutoría
- Anexo N° 3: Entrevista Inicial Tutorial
- Anexo N° 4: Asistencia a la Tutoría Individual
- Anexo N° 5: Seguimiento de Tutoría Individual
- Anexo N° 6: Formato de derivación a los servicios de la Dirección de Bienestar Universitario
- Anexo N° 8: Estructura de Plan de Trabajo para la Implementación de la Tutoría Semestral
- Anexo N° 9: Estructura de Informe de Implementación de la Tutoría Semestral



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ C
FRANCISCO FIR 74632965 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:59:41-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:41:13-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:36:16-0500

ANEXO N° 1 GLOSARIO

Tutoría: Proceso en el cual una persona con más conocimiento o experiencia brinda orientación y apoyo a otra persona para ayudarla a desarrollar habilidades, resolver problemas o alcanzar metas específicas en un contexto académico, profesional o personal.

Tutor/a: Facilitador/a que proporciona orientación, apoyo y asesoramiento en el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los estudiantes.

Tutorado/a: Persona que está siendo guiada y asistida por alguien con más experiencia o conocimientos en un área específica para su aprendizaje, desarrollo o crecimiento en ese campo en particular.

Riesgo académico: Se refiere a los obstáculos que enfrenta un estudiante universitario que podrían dificultar su éxito académico o su capacidad para completar sus estudios universitarios.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18083984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:08:13-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:19:31-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:59:37-0500

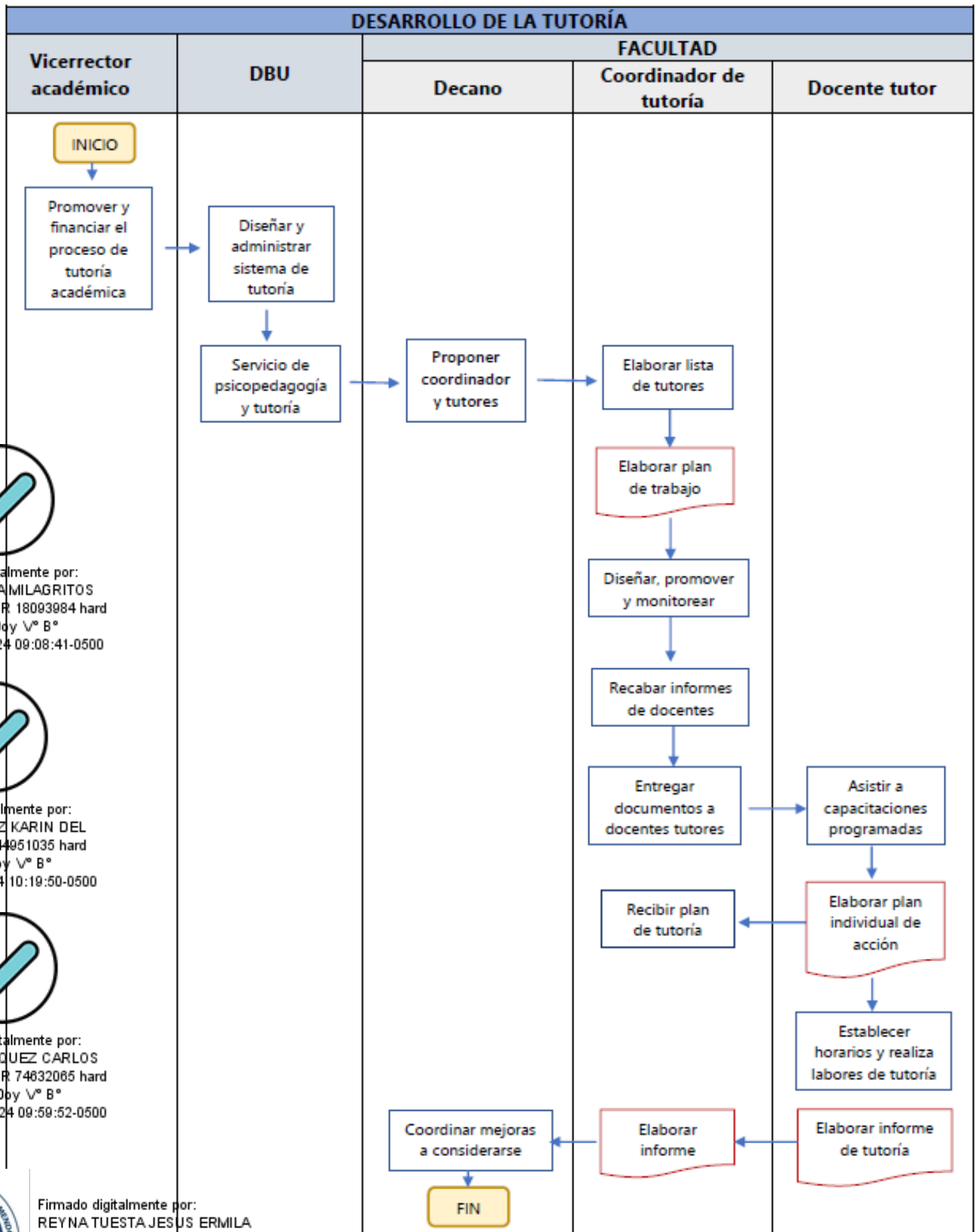


Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:41:38-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:36:34-0500

ANEXO N° 2 FLUJOGRAMA DEL DESARROLLO DE LA TUTORÍA



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:08:41-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:19:50-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 09:59:52-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:42:00-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:36:54-0500

ANEXO N° 3 ENTREVISTA INICIAL TUTORIAL

I. Datos de filiación del tutorado/a

PROGRAMA DE ESTUDIOS					
APELLIDOS Y NOMBRES					
FECHA DE NAC.		PROCEDENCIA		EDAD	
CÓDIGO UNIVER.		RELIGIÓN		CICLO DE ESTUDIOS	
CELULAR		ESTADO CIVIL		ORDEN/N° DE HNOS.	
DIRECCIÓN					
AÑO DE INGRESO		INICIO DEL PROCESO			



II. Persona de red apoyo para contactar en caso lo requiera

Firmado digitalmente por: ZAMORA VEGA MILAGRITOS DEL CARMEN FIR 18093984 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 22/03/2024 09:09:09-0500		APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO / VÍNCULO	EDAD	OCUPACIÓN	CELULAR



III. Motivo de la entrevista

Académica () Personal-emocional () Vocacional-profesional ()

Firmado digitalmente por: BURGAMUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 21/03/2024 10:20:24-0500	
--	--

IV. Aspectos tratados o dificultades manifestadas (Académicas y/o Personales)



Firmado digitalmente por: GROSSO VÁSQUEZ CARLOS FRANCISCO FIR 74632065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 14/03/2024 10:00:06-0500		Acuerdos tomados

Firma del docente Tutor

Firma del tutorado



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:37:09-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:42:24-0500

ANEXO N° 4 ASISTENCIA A LA TUTORÍA INDIVIDUAL

ESTUDIANTE			
PROGRAMA DE ESTUDIOS		CÓDIGO UNIV.	
TUTOR/A			

N° SESIÓN	FECHA	TEMA	HORA DE INICIO Y TÉRMINO	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:09:35-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:20:40-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 10:00:25-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:42:52-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:37:23-0500

ANEXO N° 5 SEGUIMIENTO DE TUTORÍA INDIVIDUAL

I. Datos Generales

PROGRAMA DE ESTUDIOS					
APELLIDOS Y NOMBRES					
FECHA DE NAC.		PROCEDENCIA		EDAD	
CÓDIGO UNIVER.		RELIGIÓN		CICLO DE ESTUDIOS	
CELULAR		ESTADO CIVIL		FECHA DE INICIO	
DIRECCIÓN					



II. Motivo de Seguimiento

Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 22/03/2024 09:10:02-0500



III. Acuerdos tomados con los docentes o estudiante

En caso de reunión con el docente, se debe indicar: nombre completo, curso y ciclo del curso.

Firmado digitalmente por:

BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/03/2024 10:20:57-0500



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 14/03/2024 10:02:26-0500

Firma del docente Tutor

Firma del tutorado o docente del curso



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:37:43-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:43:17-0500

ANEXO N° 6 FORMATO DE DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

I. Datos Generales

PROGRAMA DE ESTUDIOS					
APELLIDOS Y NOMBRES					
FECHA DE NAC.		PROCEDENCIA		EDAD	
CÓDIGO UNIVER.		RELIGIÓN		CICLO DE ESTUDIOS	
CELULAR		ESTADO CIVIL		ORDEN/N° DE HNOS.	
DIRECCIÓN					



Observe al estudiante y marque si presenta uno o más de las siguientes conductas, actitudes o emociones.

Aspectos a Observar	Marque "x" si presenta
Aspectos Académicos	
Está en riesgo de repetir algún curso.	
Incumple o no entrega con frecuencia trabajos, encargos, etc.	
Se ausenta u observa tardanza al ingresar al aula sin explicación o justificación en repetidas ocasiones.	
Se observa dificultad para concentrarse en clases en reiteradas oportunidades.	
Es muy bueno en lo práctico, pero tiene muy mal desempeño en exámenes escritos o viceversa.	
Tiene notoria dificultad para comprender instrucciones y explicaciones.	
Aspectos Sociales	
Se paraliza o bloquea con frecuencia en exposiciones o frente al público.	
No participa en los trabajos grupales durante clases.	
Es impulsivo/a o muestra conductas desbordadas.	
Agrede verbalmente a sus compañeros u otros.	
Frecuentemente confronta o se rebela a alguna autoridad.	
Apariencia	
Se le observa demacrado/a, ojeroso/a o cansado/a.	
Es extremadamente descuidado/a con su apariencia y aseo.	
Salud Mental	
Se le observa o escucha nervioso/a o con elevados niveles de ansiedad.	
Se le observa o escucha deprimido/a, triste, muy desmotivado/a.	
Tiene un discurso poco claro, confuso, alejado de la realidad.	
Se muestra a la defensiva, desconfiado/a y suspicaz.	



II. Motivo de la Derivación



III. Servicio al que se Deriva

Psicopedagogía () Psicología () Asistencia Social () Salud ()

IV. Fecha de Derivación: _____

Profesional que Deriva

Profesional que Recibe la Derivación



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:37:57-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:43:41-0500

ANEXO N° 7

CUESTIONARIO PARA EVALUAR LA FUNCIÓN TUTORIAL INDIVIDUAL

I. Datos Generales

PROGRAMA DE ESTUDIOS					
FECHA DE NAC.		PROCEDECIA		EDAD	
CÓDIGO UNIVER.		RELIGIÓN		CICLO DE ESTUDIOS	
CELULAR		ESTADO CIVIL		FECHA	
TUTOR/A					

Por favor responde de la manera más sincera a las siguientes preguntas, de acuerdo a la siguiente escala, recuerda que esta información es estrictamente confidencial y solo servirá para mejorar el sistema de tutoría.



Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
N	CN	AV	CS	S

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:11:07-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951036 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:21:29-0500

Ítem	Indicador	N	CN	AV	CS	S
01	Demuestra una actitud positiva y está dispuesto a ayudarte.					
02	Con su amabilidad y habilidad, logra generar un ambiente de confianza que te permite compartir tus problemas.					
03	Te brinda un trato respetuoso y atento.					
04	Demuestra preocupación por las dificultades académicas y personales que pueden estar influyendo en tu desempeño.					
05	Demuestra habilidad para prestar atención a tus dificultades.					
06	Demuestra la voluntad de mantener un diálogo constante contigo.					
07	Posee la habilidad para aclarar tus interrogantes académicas.					
08	Demuestra interés en guiarte en métodos y estrategias de aprendizaje.					
09	Demuestra interés en identificar tus desafíos más significativos y tomar las medidas necesarias para solucionarlos.					
10	Demostó interés en fomentar tu aprendizaje autónomo.					
11	Tiene una formación académica adecuada en tu campo de estudio.					
12	Tiene un sólido conocimiento de las técnicas pedagógicas para la atención personalizada o grupal, según corresponda.					
13	Es fácil localizar al tutor que tienes asignado.					
14	Tiene un buen conocimiento de las reglas institucionales para poder aconsejarte sobre las opciones que mejor se adaptan a tus intereses o dificultades académicas.					
15	La guía proporcionada por el tutor te ha facilitado hacer una elección apropiada de asignaturas y créditos de acuerdo a tu programa de estudios.					
16	Te deriva a las áreas pertinentes cuando enfrentas un problema que supera su campo de competencia.					
17	Consideras que tu participación en el programa de tutoría ha mejorado tu desempeño académico.					



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832085 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 10:03:13-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:44:10-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:38:16-0500

18	Tu integración a la universidad ha mejorado con el programa de tutoría.					
19	Consideras que el programa de tutoría es satisfactorio.					
20	Te sientes satisfecho con el tutor que te ha sido asignado.					

Observaciones:

Indica las características que te gustaría que se incorporaran en el programa de tutoría y las que preferirías que se omitieran porque no son de tu agrado.

Me gustaría:



.....

.....

.....

Firmado digitalmente por:
 ZAMORA VEGA MILAGRITOS
 DEL CARMEN FIR 18093984 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 22/03/2024 09:11:39-0500

No me gusta:

.....

.....

.....



Firmado digitalmente por:
 BURGAMUÑOZ KARIN DEL
 ROSARIO FIR 44951035 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 21/03/2024 10:21:45-0500

Muchas gracias.



Firmado digitalmente por:
 GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
 FRANCISCO FIR 74632065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 14/03/2024 10:03:53-0500



Firmado digitalmente por:
 REYNA TUESTA JESUS ERMILA
 FIR 33429929 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15/03/2024 00:44:34-0500



Firmado digitalmente por:
 AMARO CACERES WILFREDO
 FIR 41983973 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 13/03/2024 15:38:32-0500

ANEXO N° 8 ESTRUCTURA DE PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA TUTORÍA SEMESTRAL

I. INTRODUCCIÓN

II. DATOS GENERALES

- 2.1. Denominación :
- 2.2. Tipo de evento :
- 2.3. Fecha de ejecución :
- 2.4. Horario :
- 2.5. Lugar :
- 2.6. Modalidad :
- 2.7. Organizadores :
- 2.8. Unidad de apoyo :



III. FUNDAMENTACIÓN

IV. OBJETIVOS

- 4.1. Objetivo general:
- 4.2. Objetivos específicos

Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGA MILAGRITOS DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 22/03/2024 09:12:07-09:12:07

V. PÚBLICO OBJETIVO

VI. METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

VII. CRONOGRAMA

Tabla N° 1: Cronograma de planificación

N°	Actividad operativa	Fecha
1	Reunión de coordinación	
2	Elaboración de propuesta del plan de trabajo	
3	Presentación del plan de trabajo	
4	Evaluación y aprobación del plan de trabajo mediante acto resolutivo	
5	Difusión del Plan de trabajo	
6	Ejecución de Plan de trabajo	
7	Presentación del informe final	



Firmado digitalmente por:

BURGA MUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 21/03/2024 10:22:04-0500

Tabla N° 2: Programación de desarrollo de plan de trabajo

Fecha	Actividad	Hora	Lugar	Responsable



VIII. RECURSOS

Tabla N° 1: Recursos físicos (bienes)

Cant.	Recursos	Características

Tabla N° 2: Recursos humanos (servicios)

Cant.	Recursos	Características

IX. PRESUPUESTO

Tabla N° 3: Requerimiento financiero

Cant.	Tipo	Recursos	Características	Costo unitario	Costo total

X. OTRAS CONSIDERACIONES



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 13/03/2024 15:38:46-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 15/03/2024 00:44:54-0500

ANEXO N° 9
ESTRUCTURA DE INFORME DE IMPLEMENTACIÓN DE LA TUTORÍA SEMESTRAL

I. Datos Generales

NOMBRE DEL TUTOR/A					
PROGRAMA DE ESTUDIOS					
FACULTAD					
CATEGORÍA A DOCENTE		CICLO/S DE TUTORÍA		CELULAR	

II. Desarrollo del Proceso Tutorial

2.1. Tutorías Individuales



Actividades	Logros	Dificultades	Sugerencias	N° de participantes

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/03/2024 09:12:59-0500

2.2. Tutoría Grupales



Actividades	Logros	Dificultades	Sugerencias	N° de participantes

Firmado digitalmente por:
BURGA MUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 21/03/2024 10:22:21-0500

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2024 10:04:24-0500

Firma del Docente Tutor/a



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2024 00:45:21-0500



Firmado digitalmente por:
AMARO CACERES WILFREDO
FIR 41983973 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13/03/2024 15:38:58-0500